



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES REDD+(R-PP) EN PERÚ

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORIA PARA ESPECIALISTA EN PLANIFICACION, MONITOREO Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO Y DESERTIFICACIÓN (DGCCD), PARA LA EJECUCIÓN DEL RPP2.

1. ANTECEDENTES

El 8 de agosto se firmó el Convenio entre el BID y el Gobierno del Perú representado por el MEF, para la implementación de la Cooperación Técnica no Reembolsable N° ATN /FP – 16683- PE: “Fase II del Apoyo a la Implementación de la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques en Perú”, denominado R-PP2 (El Proyecto), por la suma de US\$ 5´000,000 (cinco millones de dólares) a ejecutarse en un periodo de 30 meses.

Mediante la No Objeción N° 2261/2020 de fecha 14 de diciembre de 2020, el Banco Interamericano de Desarrollo extiende el plazo de vigencia de la Cooperación Técnica No Reembolsable hasta el 08 de febrero de 2022.

Mediante documento N° 145/2021 de fecha 29 de enero de 2021, el Banco Interamericano de Desarrollo comunica la No Objeción, del Plan Operativo Anual 2021, aprobado por el Comité Directivo del Proyecto RPP-2

El Proyecto se encuentra adscrito al Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC) del Ministerio del Ambiente (MINAM) como Organismo Ejecutor del Proyecto.

El Proyecto RPP2 posee como objetivo “Consolidar los logros obtenidos en el proceso de preparación para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques, Gestión Sostenible de los Bosques y Mejoramiento (REDD+). Para ello se implementarán acciones que ayuden a subsanar los vacíos identificados en las siguientes áreas: i) fortalecimiento de los mecanismos participativos de organización y consulta con partes interesadas (Plan de Participación e involucramiento de Actores (PPIA), ii) implementación de la Estrategia Nacional de Bosques y Cambio Climático (ENBCC) que en el caso de Perú es la Estrategia REDD+ con alcance nacional; iii) actualización del nivel de referencia de emisiones por deforestación y degradación forestal; v) establecimiento de un Sistema de Información de Salvaguardas (SIS).

Para el logro de dicho objetivo, el Proyecto financiará los siguientes componentes: 1. Organización y Consulta para REDD+, 2. Implementación de la Estrategia Nacional de Bosques y Cambio Climático (ENBCC), 3. Consolidación del Módulo de Monitoreo de la Cobertura del Bosque (MMCB), 4. Sistema de Información de Salvaguardas, 5. Monitoreo y Evaluación de Auditoría y 6. Administración.

En este sentido, el subcomponente 6.1 “Coordinación y Gestión Técnica del Proyecto” requiere la contratación de un especialista en planificación, monitoreo y seguimiento presupuestal de las



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES REDD+(R-PP) EN PERÚ

actividades de la DGCCD para la ejecución del RPP2” identificado como la actividad 6.1.14 del POA 2021 del Proyecto RPP2.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Brindar asistencia a la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación (DGCCD), en aspectos administrativos de la planificación, monitoreo y presupuesto en el marco de la ejecución de las actividades programadas por la DGCCD en el POA del Proyecto, a fin de materializar dichas acciones eficientemente.

2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Planificar las actividades que la DGCCD tiene contempladas en el POA del proyecto RPP2.
- Supervisar el cumplimiento de las actividades programadas a fin de que se cumplan de acuerdo con lo planificado.
- Reprogramar las actividades que no se llevaron en el tiempo planificado.
- Colaborar con los procesos de elaboración de TdR, informes técnicos, entre otros documentos necesarios para la gestión del proyecto RPP2 en lo que corresponde a la DGCCD
- Supervisar y monitorear la ejecución presupuestal de las actividades que la DGCCD tiene en el POA del RPP2, alertando desviaciones en la programación.
- Colaborar en la elaboración, formulación y modificación del POA 2021, en lo referente a las actividades que la DGCCD se encuentre contemplada como ATU (Área Técnica Usuaría).

3. ALCANCE Y ENFOQUE

El alcance de la consultoría abarca todas las actividades del POA 2021 del proyecto RPP2, en las que la DGCCD está como (ATU). Principalmente las actividades relacionadas a la planificación, seguimiento, monitoreo de las actividades y presupuesto; durante el periodo de vigencia del POA 2021. Para ello el consultor presentará 10 productos, detallando las actividades realizadas.

4. ACTIVIDADES A REALIZAR

Las actividades que realizarán el consultor serán las siguientes:

- Participar en el proceso de programación, formulación, planificación y seguimiento de las actividades del Plan Operativo que la DGCCD tiene en el RPP2.
- Evaluar, analizar el cumplimiento de las actividades programadas y planteando mejoras para el cumplimiento de las actividades de la DGCCD, en el marco de la ejecución del Proyecto RPP2.
- Realizar el seguimiento y monitoreo del Plan Operativo, Presupuesto y Plan de Adquisiciones de las actividades que tiene la DGCCD.
- Supervisar y monitorear el avance de la ejecución física y financiera de las actividades, y proponer medidas de corrección para mejorar la ejecución



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES REDD+(R-PP) EN PERÚ

- Participar y colaborar en la elaboración de los documentos correspondientes al requerimiento de los procesos de la DGCCD (TDR, EETT y todo tipo de documentos en el ámbito de la consultoría), a fin de concretar las acciones administrativas de la DGCCD, en el entorno del Proyecto RPP2.
- Coordinar con los Especialistas responsables de las actividades del POA 2021 de la DGCCD, el cumplimiento de lo planificado.
- Apoyar en la sistematización de expresiones de interés y/o propuestas de los procesos de la DGCCD.
- Apoyar en la elaboración de informes técnicos referente a las actividades que la DGCCD tiene en el POA 2021 del RPP2.
- Otras funciones que le designe la DGCCD y/o el Proyecto RPP2 en relación con la ejecución del Proyecto RPP2.

5. PRODUCTOS

El consultor deberá presentar diez (10) productos en el periodo de la consultoría, de acuerdo con el siguiente detalle:

Producto	Descripción	Plazo (días Calendario)
Producto 1	Informe conteniendo: <ul style="list-style-type: none"> • Reporte del Plan Operativo -2021 identificando las actividades de la DGCCD, que especialista es responsable. • Reporte de programación y ejecución de las actividades que tiene la DGCCD en el POA 2021. • Reporte consolidado de las actividades de la DGCCD en el POA 2020. Informe al mes del informe.	Hasta los diez (10) días calendarios contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del primer producto.
Producto 2	Informe conteniendo: <ul style="list-style-type: none"> • Actualización del reporte de la planificación y ejecución de las actividades que tiene la DGCCD en el POA 2021. • Reporte de proyección de ejecución de las actividades del POA 2021, tomando como base la elaboración de los TDR/convocatoria/contratación, analizando el grado de cumplimiento, proponiendo mejoras. • Actualización del reporte ejecución presupuestal de las actividades que tiene la DGCCD en el POA 2021. Actualización al mes del informe.	Hasta los cuarenta (40) días calendarios contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del segundo producto.



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES REDD+(R-PP) EN PERÚ

Producto 3	<p>Informe conteniendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actualización del reporte de la planificación y ejecución de las actividades que tiene la DGCCD en el POA 2021 Actualización del reporte de proyección de ejecución de las actividades del POA 2021, tomando como base la elaboración de los TDR/convocatoria/contratación, analizando el grado de cumplimiento, proponiendo mejoras. Actualización del reporte de seguimiento presupuestal de las actividades que tiene la DGCCD en el POA 2021. <p>Actualización al mes del informe.</p>	Hasta los setenta (70) días calendarios contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del tercer producto.
Producto 4	<p>Informe conteniendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actualización del reporte de la planificación y ejecución de las actividades que tiene la DGCCD en el POA 2021 Actualización del reporte de proyección de ejecución de las actividades del POA 2021, tomando como base la elaboración de los TDR/convocatoria/contratación, analizando el grado de cumplimiento, proponiendo mejoras. Elaborar el reporte de seguimiento presupuestal de las actividades que la DGCCD tiene en el POA 2021. <p>Actualización al mes del informe.</p>	Hasta los cien (100) días calendarios contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del cuarto producto.
Producto 5	<p>Informe conteniendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actualización del reporte de la planificación y ejecución de las actividades que tiene la DGCCD en el POA 2021 Actualización del reporte de proyección de ejecución de las actividades del POA 2021, tomando como base la elaboración de los TDR/convocatoria/contratación, analizando el grado de cumplimiento, proponiendo mejoras. Actualización del reporte de seguimiento presupuestal de las actividades que la DGCCD tiene en el POA 2021. <p>Actualización al mes del informe.</p>	Hasta los ciento treinta (130) días calendarios contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del quinto producto.
Producto 6	<p>Informe conteniendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actualización del reporte de la planificación y ejecución de las actividades que tiene la DGCCD en el POA 2021 Actualización del reporte de proyección de ejecución 	Hasta los ciento sesenta (160) días calendarios contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES REDD+(R-PP) EN PERÚ

	<p>de las actividades del POA 2021, tomando como base la elaboración de los TDR/convocatoria/contratación, analizando el grado de cumplimiento, proponiendo mejoras.</p> <ul style="list-style-type: none"> Actualización del reporte de seguimiento presupuestal de las actividades que la DGCCD tiene en el POA 2021. <p>Actualización al mes del informe.</p>	conformidad del sexto producto.
Producto 7	<p>Informe conteniendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actualización del reporte de la planificación y ejecución de las actividades que tiene la DGCCD en el POA 2021 Actualización del reporte de proyección de ejecución de las actividades del POA 2021, tomando como base la elaboración de los TDR/convocatoria/contratación, analizando el grado de cumplimiento, proponiendo mejoras. Actualización del reporte de seguimiento presupuestal de las actividades que tiene la DGCCD en el POA 2021. <p>Actualización al mes del informe.</p>	Hasta los ciento noventa (190) días calendarios contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del séptimo producto.
Producto 8	<p>Informe conteniendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actualización del reporte de la planificación y ejecución de las actividades que tiene la DGCCD en el POA 2021. Actualización del reporte de proyección de ejecución de las actividades del POA 2021, tomando como base la elaboración de los TDR/convocatoria/contratación, analizando el grado de cumplimiento, proponiendo mejoras. Actualización del reporte de seguimiento presupuestal de las actividades que tiene la DGCCD en el POA 2021. <p>Actualización al mes del informe.</p>	Hasta los doscientos veinte (220) días calendarios contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del octavo producto.
Producto 9	<p>Informe conteniendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actualización del reporte de la planificación y ejecución de las actividades que tiene la DGCCD en el POA 2021. Actualización del reporte de proyección de ejecución de las actividades del POA 2021, tomando como base la elaboración de los TDR/convocatoria/contratación, analizando el grado de cumplimiento, proponiendo mejoras. Actualización del reporte de seguimiento 	Hasta los doscientos cincuenta (250) días calendarios contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del noveno producto.



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES REDD+(R-PP) EN PERÚ

	presupuestal de las actividades que tiene la DGCCD en el POA 2021. Actualización al mes del informe.	
Producto 10	Informe conteniendo: <ul style="list-style-type: none">Informe final que consolide los resultados alcanzados, en términos de los productos en el marco del POA 2021, así como la situación en la que están quedando.Lecciones aprendidas en la ejecución del 2021.	Hasta los doscientos ochenta (280) días calendarios contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del décimo producto.

6. CONFORMIDAD:

El consultor reportará al Área Técnica Usuaria, la que resulta responsable de la supervisión, coordinación y conformidad técnica por sus servicios, previa comprobación del cumplimiento de lo estipulado en el presente documento.

El Equipo de Gestión del Proyecto del R-PP2 (EGP) podría llevar a cabo visitas de supervisión inopinadas a los lugares en los que se desarrolle la consultoría, a fin de realizar el control de calidad de las actividades descritas en los TdR en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de concluida la visita, el supervisor remitirá a la coordinación del R-PP2 un reporte al respecto. De ser el caso, el reporte incluirá las ocurrencias identificadas que afectan al cumplimiento del contrato y las propuestas de acción pertinentes, con arreglo a las políticas del BID. El reporte será remitido por la Coordinación del R-PP2 a la Unidad de Programas y Proyectos, para conocimiento y las acciones que correspondan.

Para la conformidad técnica, el consultor/a presentará los productos y los documentos de pago respectivos con carta dirigido a la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación en su condición de Área Técnica Usuaria, haciendo referencia al número de documento contractual, consultoría contratada y al Proyecto R-PP2, a través de la Mesa de Partes Virtual del Ministerio del Ambiente, mesadepartes@minam.gob.pe, en horario comprendido de Lunes a Viernes entre las 8:30 a.m. y las 4:30 p.m.

De darse el levantamiento del estado de emergencia el PNCB y el área técnica usuaria comunicará vía correo electrónico al consultor/a la fecha a partir de la cual la presentación de los productos se realizará en forma física, a través de la Mesa de Partes del Ministerio del Ambiente, sito en la Av. Antonio Miroquesada (ex Juan de Aliaga) N° 425, 4° piso, Magdalena del Mar, en horario comprendido entre las 8:30 a.m. y las 4:30p.m.



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES REDD+(R-PP) EN PERÚ

El Área Técnica Usuaria tendrá un plazo de diez (10) días hábiles para dar conformidad técnica a cada producto. En caso de observaciones, el consultor/a contará con cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación, a fin de levantar dichas observaciones. Este plazo puede ser ampliado por el Área Técnica Usuaria, según su complejidad. La conformidad técnica del Área Técnica Usuaria es indispensable para la conformidad del contratante. El pago por cada producto se realizará dentro de los treinta (30) días calendario de recibida la conformidad del contratante.

7. DURACION DEL SERVICIO:

La consultoría tendrá una duración de doscientos ochenta (280) días calendario que se iniciará a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.

8. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR EL CONTRATANTE

El contratante facilitará, materiales e información del proyecto al consultor, asimismo para el desarrollo de la consultoría dispondrá de un espacio físico dentro de las instalaciones de la Dirección General de Cambio Climático – DGCCD del Ministerio del Ambiente - MINAM, el mismo que será efectivo cuando se levante el estado de emergencia sanitaria; o bajo la coyuntura actual, la consultoría será desarrollada remotamente, desde su domicilio, a través de un equipo de cómputo de propiedad del consultor.

9. PERFIL REQUERIDO DEL CONSULTOR.

El consultor debe contar con el siguiente perfil mínimo:

- I. Formación Académica:
 - Título en Contabilidad, Economía, Administración o Ingenierías.
 - Cursos o estudios de post grado en Gestión Pública, Administración Pública, Dirección de Proyectos, Contrataciones del Estado, Gestión de Operaciones.
- II. Experiencia:
 - Experiencia general mínima de cinco (05) años en entidades del sector público o privado vinculadas a su especialidad.
 - Experiencia específica mínima de dos (02) años en gestión administrativa.
 - Experiencia específica mínima de un (02) años en elaboración y seguimiento de ejecución de presupuestos.

10.MONTO

Los servicios se contratarán a todo costo, bajo el tipo de contrato de suma global. En tal sentido, incluye todos los costos y utilidades para el consultor, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto.



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES REDD+(R-PP) EN PERÚ

11.PAGO

Los pagos se realizarán en diez (10) armadas, en moneda nacional de la siguiente manera:

PRODUCTOS	Plazo máximo para la presentación del entregable	% de PAGO	Monto
Producto 1	Hasta los diez (10) días calendarios contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del primer producto.	10%	S/ 8,000.00
Producto 2	Hasta los cuarenta (40) días calendarios contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del segundo producto.	10%	S/ 8,000.00
Producto 3	Hasta los setenta (70) días calendarios contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del tercer producto.	10%	S/ 8,000.00
Producto 4	Hasta los cien (100) días calendarios contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del cuarto producto.	10%	S/ 8,000.00
Producto 5	Hasta los ciento treinta (130) días calendarios contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del quinto producto.	10%	S/ 8,000.00
Producto 6	Hasta los ciento sesenta (160) días calendarios contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del sexto producto.	10%	S/ 8,000.00
Producto 7	Hasta los ciento noventa (190) días calendarios contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del séptimo producto.	10%	S/ 8,000.00
Producto 8	Hasta los doscientos veinte (220) días calendarios contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del octavo producto.	10%	S/ 8,000.00
Producto 9	Hasta los doscientos cincuenta (250) días calendarios contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del noveno producto.	10%	S/ 8,000.00
Producto 10	Hasta los doscientos ochenta (280) días calendarios	10%	S/ 8,000.00



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES REDD+(R-PP) EN PERÚ

	contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del décimo producto.		
TOTAL		100%	S/ 80,000.00

El pago por cada producto se realizará dentro de los treinta (30) días calendario de recibida la conformidad del Contratante.

Los pagos se efectuarán a la cuenta de banco que el Consultor señale.

Cada producto debe ser presentado según lo siguiente:

- Debe ser presentado en forma digital.
- La versión digital deberá comprender todos los archivos editables generados en el proceso, además de la versión final del informe. El archivo digital debe estar de acuerdo con las versiones impresas.

12. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios de consultoría serán prestados en la ciudad de Lima, para lo cual dispondrá de un espacio físico dentro de las instalaciones de la Dirección General de Cambio Climático – DGCCD del Ministerio del Ambiente, el mismo que será efectivo cuando se levante el estado de emergencia sanitaria; o bajo la coyuntura actual, la consultoría será desarrollada remotamente, desde su domicilio, a través de un equipo de cómputo de propiedad del consultor.

13. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

En referencia al perfil requerido del consultor, se seleccionará y evaluará según los criterios de selección adjuntos al presente término de referencia en Anexo 01.

14.SEGUROS

El Consultor será responsable de contratar los seguros pertinentes, los mismos que deberán mantener vigencia desde el inicio hasta la finalización de la consultoría; estando eximido el Contratante de cualquier responsabilidad en caso de accidentes, daños, mutilaciones o muerte que pudieran ocurrir durante el desarrollo de la consultoría.

15.PENALIDAD POR MORA

Aplican las penalidades por mora en la ejecución del servicio. En caso de retraso injustificado del Consultor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, el Contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplicará hasta por un



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES REDD+(R-PP) EN PERÚ

monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

La penalidad se aplica, automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: $F = 0.25$
 - b.2) Para obras: $F = 0.15$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el Consultor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En ese último caso, la calificación del retraso como justificado por parte del Contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo

Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final.

16. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN / PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los insumos entregados por el Contratante al Consultor, así como los documentos y materiales producidos por el Consultor en virtud de este contrato son propiedad intelectual del Contratante. Tanto estos como la información a que el Consultor tuviere acceso, durante o después de la ejecución del servicio vinculada con las actividades del Contratante, tendrán carácter confidencial, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros, salvo consentimiento escrito del Contratante.



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES REDD+(R-PP) EN PERÚ

17.ANEXOS

17.1. ANEXO 01 – Criterios de selección y evaluación.

1	<u>Formación académica</u>	Máximo 20 puntos
	Titulado en Contabilidad, Economía, Administración o Ingenierías	Cumple: Sí No
	Cursos o Estudios de post grado en Gestión Pública, Administración Pública, Dirección de Proyectos, Contrataciones del Estado, Gestión de Operaciones. (Cursos o estudios de post grado 05 puntos cada uno, hasta un máximo de 20 puntos)	20 puntos
2	<u>Experiencia</u>	Máximo 70 puntos
	<u>Experiencia general</u>	Cumple: Sí No
	Experiencia general mínima de cinco (05) años en entidades del sector público o privado vinculadas a su especialidad (Por cada año adicional se asignará 05 puntos hasta un máximo de 15 puntos)	15 puntos
	<u>Experiencia específica 1</u>	Cumple: Sí No
	Experiencia específica mínima de dos (02) años en gestión administrativa. (Por cada año adicional se asignarán 05 puntos hasta un máximo de 30 puntos)	30 puntos
	<u>Experiencia específica 2</u>	Cumple: Sí NO
	Experiencia específica mínima de dos (02) año en elaboración y seguimiento de ejecución de presupuestos. (Por cada año adicional se asignarán 05 puntos hasta un máximo de 25 puntos)	25 puntos
3	<u>Entrevista personal</u>	Máximo 10 puntos
	Dominio temático de la consultoría (máximo 2 puntos)	2.00
	Habilidades de liderazgo y en la toma de decisiones (máximo 2 puntos)	2.00
	Habilidades para trabajar en equipo y bajo presión (máximo 2 puntos)	2.00
	Proactivo y con facilidad de comunicación (máximo 2 puntos)	2.00
	Actitud (máximo 2 puntos)	2.00
PUNTAJE MAXIMO		100 puntos